

ADENDA No. 4

Por medio del presente documento, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 actuando como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, realiza las siguientes modificaciones al proceso de Invitación Pública No. 001 de 2017:

1. De conformidad con los requerimientos allegados y realizados por los posibles oferentes en la Audiencia de aclaración, tipificación y estimación de Riesgos celebrada el 14 de junio de 2017 en la calle 74 No 13 – 27 Hotel NH, y de acuerdo con la categorización del Riesgo No 2 como extremo (No realizar las visitas obligatorias a los ERON o que su generación sea tardía), se procede a modificar el cronograma de la Invitación Pública No 001, con el ánimo de garantizar la transparencia, equidad, responsabilidad, economía, pluralidad de oferentes y selección objetiva dentro del presente proceso de selección, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Número de días hábiles	Lugar	Hora inicio	Hora final
Periodo para la solicitud de visitas voluntarias y obligatorias a los centros penitenciarios.	02/06/2017	23/06/2017	15	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	08:00 a. m.	5:30 p.m.
Periodo de visitas obligatorias a los centros penitenciarios ERON	08/06/2017	28/06/2017	17	Instalaciones de los ERON	De acuerdo a los horarios que establezca el INPEC	
Periodo de visitas voluntarias a los centros penitenciarios ERON	08/06/2017	28/06/2017	17	Instalaciones de los ERON	De acuerdo a los horarios que establezca el INPEC	

2. Se Modifica el Anexo No. 5 denominado “Carta de presentación de la oferta – compromiso de obligaciones contractuales”, el cual será publicado en la página web.

Los demás términos del cronograma y de la invitación, no surten modificación alguna manteniéndose las fechas establecidas.

En Bogotá D.C; a los 15 días del mes de Junio de 2017.

**ORIGINAL
FIRMADO**

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente - Apoderado

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.